



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 19 MAR. 2015
DECRETO N° 634... (C)

VISTOS:

Licencias Médicas presentada por los
Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63 de la Ley 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Reconocese el derecho de hacer uso
de Licencias Médicas a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la
Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALVEAR RIVEROS CARLOS	C-1	11-12-2014	09-01-2015	30
2.-	ANDRADE MONJES LILIAN	C-4	11-12-2014	17-12-2014	07
3.-	HERRERA JAQUE MARIA	C-1	11-12-2014	12-12-2014	02
4.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	11-12-2014	15-12-2014	05
5.-	OPORTO RIVERAS MIRIAM	C-4	12-12-2014	18-12-2014	07
6.-	TRONCOSO JARA GLORIA	C-4	27-10-2014	30-10-2014	04
7.-	ZAMBRANO FONSECA EDELMIRA	C-4	04-12-2014	05-12-2014	02

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución

Indicada

Consultorio

FMP/HAR/cbm.